COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 87/13

QUE APRUEBA, LA ADJUDICACIÓN DEL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN POR LA VIA DE EXCEPCION Nº 01/13 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 "COMLOG", PARA EL **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTERILIZADOR PARA RESIDUOS PATOLOGICOS"** CONFORME AL ACTA Nº 105/13 DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Mariano Roque Alonso, 15 de julio de 2013

VISTO:

El Acta de Adjudicación Nº 107/13, del Comité de Evaluación de la UOC Nº 5 – COMLOG, de fecha 12 de julio de 2013, por la cual se recomienda la Adjudicación del llamado a Contratación por la Vía de Excepción Nº 01/13 – **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTERILIZADOR PARA RESIDUOS PATOLOGICOS"**

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 28 ADJUDICACION** expresa: "Con base en el informe de evaluaciones, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas".

Que la misma Ley en su **Art. 33 CASOS EXCEPCION** en el **Inc. "A"** expresa: el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL COMANDANTE LOGISTICO

RESUELVE:

1º.- Adjudicar la contratación de el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTERILIZADOR PARA RESIDUOS PATOLOGICOS"** del llamado a Contratación por la Vía de Excepción Nº 01/13, de la UOC Nº 5 "COMLOG" conforme al Acta de Adjudicación del Comité de Evaluación.

Nº	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL
1	SANMARINESE S.A.	80.000.000
	TOTAL	**80.000.000**

SON GUARANIES OCHENTA MILLONES.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
Comandancia

2º.- Impútese la presente erogación con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2013 a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional:

PROG	O.G.	F.F.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO
2.8.0.	240	30	DISERSANFA	80.000.000
			TOTAL	**80.000.000**

3º.- Disponer que los responsables de los Programas afectados por la presente Resolución, ejecuten el contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Servicios y verificando el fiel cumplimiento del mismo en todo su contenido. Debiendo informar inmediatamente al Director del Centro Financiero Nº 5, el incumplimiento o cumplimiento irregular y/o deficiente de alguna disposición o cláusula del respectivo Contrato por parte de la Empresa Adjudicada.

4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VERON CABRERA
Comandante Logistico